



SALTA, 24 de julio de 1981.

Expediente N° 8.124/81.

RES. N° 116/81.

VISTO:

La Resolución N° 088/81 de este Departamento, mediante la cual se le acuerda Licencia sin Goce de Haberes a la Dra. Juana Rosa De La Fuente, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica;

Que asimismo se hace necesario proceder a modificar la misma, por cuanto en un principio la mencionada licencia se acordó hasta el viernes 17 de julio;

Que los dos subsiguientes días (sábado y domingo) fueron vispera del receso anual previsto en las reglamentaciones en vigencia;

Que en consecuencia corresponde tener por reintegrada a la mencionada docente a partir del 20 de julio;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente el Art. 1° de la Res. N° 088/81, el cual quedará redactado de la siguiente manera: " ARTICULO 1° : Acordar a la/"
 " Dra. JUANA ROSA DE LA FUENTE, Profesora Adjunta con Dedicación Ex-"
 " clusiva de esta Unidad Académica, licencia sin goce de haberes por"
 " el período comprendido entre el 15 de junio y el 19 de julio pró-"
 " ximo, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, "
 " Art. 13 - Apartado II - Inc. b) del Régimen de Licencias, Justifi-"
 " caciones y Franquicias del Decreto N° 3413/79 " .

ARTICULO 2°: Tener por reintegrada a sus funciones a la Dra. Juana // Rosa De La Fuente, a partir del día 20 de julio del cte. año.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administra-// ción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. C EXACT
ddn.

[Handwritten Signature]
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Handwritten Signature]
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha. *[Handwritten mark]*